

Fardin apela la anulación del juicio contra Darthes



La actriz Thelma Fardin aseguró que espera que la Corte Suprema de Brasil no anule el juicio contra el actor Juan Darthés por abuso sexual -una apelación que debe llevar adelante la fiscalía- ya que esa medida implicaría una «revictimización» hacia ella.

«Vamos a ir a la Corte para que el juicio no sea anulado por la enorme revictimización que implicaría para mí tener que volver a declarar», dijo Fardin al hablar sobre la decisión de un tribunal de Brasil de anular el juicio contra Darthés por el supuesto abuso cometido durante una gira de la tira Patito Feo en Nicaragua, cuando ambos integraban el elenco y ella tenía 16 años.

«Sería durísimo para mi pensar que tengo que volver a declarar, esperemos que la justicia brasileña comprenda que es revictimizante lo que está haciendo», agregó la joven.

En el mismo sentido, la titular de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), Mariela Labozzetta, aseguró que la Fiscalía brasileña «en principio va a

apelar la decisión» del Tribunal Superior que determinó que la causa «vuelva a foja cero» por no corresponder la jurisdicción federal y afirmó que «hay jurisprudencia de la Corte Suprema» del país vecino en sentido contrario.

Labozzetta declaró que «la fiscalía en principio va a apelar esta decisión y tiene intención de llegar a la Corte Suprema, donde hay jurisprudencia de que estos hechos son competencia de la justicia federal».

Este es un juicio sin precedentes que involucra a la justicia de tres países, la de Argentina, la de Nicaragua y la de Brasil, donde Darthés se radicó poco después conocerse la denuncia en su contra, ya que el actor nació en ese país y tiene nacionalidad brasileña.

El martes, Fardin anunció en sus redes sociales que el juicio se anulaba a pedido de una presentación de la defensa.

«En Brasil existe esta posibilidad que para nosotros es un poco desconcertante, que es que una vez empezado el proceso -nosotros ya estábamos en la etapa final, faltaban muy pocos testigos ser escuchados-, todavía se pueda estar discutiendo la posibilidad de juzgamiento, de jurisdicción», explicó Fardin sobre la decisión del Tribunal de anular el juicio que ya había ingresado en la fase final.

La decisión del Tribunal brasileño generó el repudio del colectivo Actrices Argentinas, que acompañó a Fardin para que la actriz hiciera público el abuso e iniciara las acciones legales contra Darthés en Nicaragua.

«Desde Actrices Argentinas repudiamos la orden del tribunal que frena el juicio contra Darthes», dice el comunicado con el que convocan a manifestarse en contra de la decisión judicial este jueves a las 12 frente al consulado de Brasil en Buenos Aires.

«Con el juicio oral en la etapa final, este es un mensaje de impunidad, de revictimización y

violencia. No lo vamos a dejar pasar. Llamamos a todas las organizaciones, medios de prensa, del movimiento de mujeres y diversidades y de la sociedad toda a concentrarnos mañana (por hoy)», continúa la convocatoria de Actrices Argentinas.

Por su parte, el abogado que representa al actor Juan Darthés en la Argentina, Fernando Burlando, dijo que junto a su cliente buscan que el juicio por abuso sexual a Thelma Fardin «se lleve adelante, pero que se haga bien».

Burlando indicó que «esto fue un pedido de la defensa de Juan que se hizo antes de arrancar el juicio, se lo puso en conocimiento al juez (Pablo Ali Mazloum) que esto podía ocurrir, pero a veces los jueces cuando tienen algún tipo de intencionalidad se atropellan y arrancan sin saber que perjudican a todas las partes. Esto no es una investigación, es un juicio».

Según explicaron desde Actrices Argentinas, el 7 de febrero, el Tribunal Regional Federal de San Pablo hizo lugar a un recurso presentado por la defensa de Darthés y ordenó frenar el juicio que venía desarrollándose en la justicia federal.

El proceso, que se había iniciado el pasado 30 de noviembre, «venía desarrollándose en forma correcta, incluso la competencia del juicio había sido resuelta favorablemente por el juez en primera instancia en un fallo de más de 15 páginas, 7 meses antes de que comenzara el juicio», detallaron desde el colectivo de Actrices.

Fardin reiteró que en el comienzo del juicio la defensa de Darthés había planteado que el actor no podía ser juzgado en Brasil ya que el delito fue cometido en Nicaragua.

Sin embargo, señaló la joven, «la Cámara Federal dijo `yo tengo derecho a juzgar a ese hombre, por su ciudadanía y porque está escondido en Brasil'».

Fardin aseguró que «la estrategia del abogado fue plantear que este juez que está juzgando no tiene derecho a hacerlo, fueron al Tribunal, es decir tres personas, tres tipos,

dijeron que tenían razón en este pedido, entonces ahora estamos en la incertidumbre de saber dónde se va a juzgar».

En otro tramo de la entrevista, Fardin explicó que la justicia de Brasil no le permite ser querellante y que por esa razón depende de la actuación de la fiscalía. «No soy parte del proceso, es una de las disparidades de este juicio», afirmó.

«Es fuerte pero por otro lado hay jurisprudencia de la Corte diciendo que pueden juzgar connacionales por delitos cometidos en otro país, esperemos que sigan en esa línea», concluyó la joven.

Quien también repudió la decisión de la justicia brasileña fue la actriz Anita Co, que fue testigo contra Darthés, al sostener que «el sistema judicial es un chiste, una burla».

«No se aguanta más. Rompamos todo!», expresó Anita Co a través de su cuenta de Twitter en las últimas horas.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Guido Lorenzino, fue otra de las voces que se sumó al rechazo al fallo judicial y calificó como «injusta e indignante» la decisión del Tribunal. Lorenzino calificó la decisión como «un mensaje muy negativo para quienes deciden denunciar».